

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTOR NACIONAL

“ESPECIALISTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS”

1. ANTECEDENTES

Atendiendo a la necesidad de seguir fomentando acciones relacionadas al área de Innovación, el gobierno paraguayo ha acordado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un nuevo Programa para continuar avanzando en el proceso de consolidación y escalamiento de sus políticas de innovación. Es así que surge el Proyecto PR-L1070 “Programa de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA)”, el cual atenderá los desafíos que enfrentan las empresas para innovar y por lo tanto, complementará los esfuerzos que el CONACYT viene realizando a través del financiamiento del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), parte integrante del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE).

El PROINNOVA, cuyo ejecutor es el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), tiene como objetivo general contribuir a la mejora de la productividad de la economía paraguaya. Los objetivos específicos son: (i) fomentar el crecimiento de la inversión en investigación aplicada e innovación, especialmente en sectores productivos y sociales prioritarios; y (ii) aumentar la cantidad y calidad del capital humano avanzado para la innovación.

En el marco del Programa mencionado, existen varios instrumentos que serán desarrollados, entre los cuales se encuentran: proyectos de validación de emprendimientos, proyectos de apoyo a la creación y arranque de empresas de base tecnológica, proyectos individuales de innovación y desarrollo tecnológico, proyectos asociativos de innovación y desarrollo tecnológico, proyectos de fortalecimiento de servicios tecnológicos y de incubación, proyectos de creación y fortalecimiento de Postgrados, apoyo a la incorporación de gestores de innovación en las empresas, misiones tecnológicas.

Con base en lo anteriormente expuesto y dada la necesidad contar con un/a profesional dedicado a apoyar y acompañar en todos los procesos de diseño y ejecución de los instrumentos, y a actuar como parte de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), se propone la contratación de una Consultoría Individual Nacional “*Especialista de Administración y Finanzas*”. El objetivo de la contratación, las actividades a ser desarrolladas, el perfil deseado de la persona, y otros detalles de la contratación se encuentran detallados en estos Términos de Referencia.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la consultoría es realizar trabajos técnicos del área administrativa y financiera conforme a las reglamentaciones vigentes en el país y los contemplados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El alcance de los servicios de esta consultoría está referido principalmente al cumplimiento en tiempo y forma de las actividades citadas a continuación.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- Desarrollar las actividades de carácter administrativas, financieras, y contables, conforme a las normas, sistemas y procedimientos establecidos para la gestión interna institucional, las reglamentaciones nacionales y del Banco Interamericano de Desarrollo
- Emitir los Estados Contables y Financieros del Proyecto, de manera independiente al del Sistema de Contabilidad Gubernamental, conforme a las políticas, normas y procedimientos establecidos para el efecto por el BID.
- Establecer y actualizar cuando corresponda el Plan de Cuentas para la Contabilidad BID.
- Verificar la correcta imputación contable de los ingresos y egresos del Proyecto, de conformidad a los Planes de Cuentas establecidos y aprobados para el efecto (Contabilidad Gubernamental y Contabilidad Independiente para el BID).
- Emitir y elevar a la superioridad, los legajos de Justificación y/o Solicitud de Desembolso, de conformidad a los procedimientos establecidos por el BID.
- Gestionar los desembolsos y la reposición de los fondos de programa
- Realizar la conciliación de saldos entre la Contabilidad Gubernamental y la Contabilidad BID e informar a la superioridad sobre cualquier diferencia que así lo amerite.
- Supervisar y elevar a la superioridad, las conciliaciones de saldos bancarios y los libros bancos respectivos por cada cuenta corriente habilitada en el Proyecto.
- Elevar a la superioridad, en los plazos establecidos, los Estados Financieros y documentaciones complementarias relacionadas con la Contabilidad Gubernamental y la Contabilidad BID.
- Realizar de manera periódica, según los procedimientos establecidos, las copias de respaldo de la base de datos que sustentan las operaciones económicas financieras registradas.
- Participar, conjuntamente con el Coordinador Administrativo Financiero del CONACYT, en la elaboración del Plan Operativo Anual, Anteproyecto de Presupuesto (Institucional y Sectorial), así como del Plan Financiero Anual.
- Acompañar la preparación del presupuesto del Programa: Sistema de Gestión por Resultados de la Secretaría Técnica de Planificación, PEP (Plan de ejecución plurianual), del Ministerio de Hacienda, POAs (Planes operativos anuales), Plan Financiero, Reprogramación del Presupuesto, Plan Anual de Contrataciones Públicas, etc.
- Realizar el seguimiento y control de las Modificaciones Presupuestarias presentadas ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y/o Ministerio de Hacienda e informar sobre las variaciones detectadas respecto a lo aprobado en ambos organismos.

- Elaborar los informes, reportes y planes de mejora requeridos, por las instancias de control interno y externo (Ministerio de Hacienda, Auditoría General del Poder Ejecutivo, Contraloría General de la República y el BID, entre otros).
- En caso de necesidad, podrá desplazarse a los departamentos y municipios en los que se llevan a cabo las actividades del Programa y reportar al Coordinador.
- Someterse a procedimientos de evaluación de desempeño establecidos, para la renovación del contrato.
- Otras actividades que contribuyan al cumplimiento de los fines del programa, asignadas por el Coordinador Administrativo Financiero del CONACYT.

5. RESULTADOS / PRODUCTOS ESPERADOS

Se esperan los siguientes productos finales de la consultoría, los mismos que deberán ser recibidos a satisfacción del Superior Inmediato.

- Informes financieros emitidos en forma oportuna.
- Cumplimiento del cronograma de desembolsos del Proyecto.
- Seguimiento y control efectivo de las transacciones financieras del Proyecto.

6. INFORMES

El consultor contratado deberá presentar los siguientes informes, los mismos deberán ser recibidos a satisfacción por el CONACYT:

- Informe mensual de cumplimiento de contrato que deberá entregar del 1 al 10 del mes siguiente al periodo informado, a partir de febrero, el cual deberá contar con la aprobación de la Dirección General de Administración y Finanzas y el visto bueno de la Coordinación del Programa, para el pago de los honorarios.
- Informe final de su contrato 20 días antes de la expiración del mismo, el cual deberá contar con la aprobación de la Dirección General de Administración y Finanzas y el visto bueno de la Coordinación del Programa.

6.1 Aprobación de informes: El plazo para la aprobación del informe será de 5 días hábiles desde la presentación del mismo, si transcurrido este tiempo la Dirección General de Administración y Finanzas y la Coordinación del Programa no emiten ninguna observación, el informe se considerará aprobado.

6.2 El coordinador podrá solicitar la presentación de evidencias de las actividades y productos de la consultoría como condición para la aprobación de los informes.

6.3 Formato de presentación de informes:

- Dos (2) copias del informe bimensual de cumplimiento de contrato.
- Dos (2) copias del informe final de su contrato.

7. LUGAR y PLAZO

La consultoría se desarrollará en la ciudad de Asunción en las oficinas que el CONACYT establezca como su sede.

El plazo de la consultoría es desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, para el desarrollo de la consultoría.

Para la recontractación, el Coordinador del Proyecto deberá enviar al BID la solicitud de No Objeción junto con el Formulario de Evaluación del Desempeño del Consultor firmado por la Dirección de Innovación del CONACYT. Una vez que el BID otorgue la No Objeción se procederá con el proceso de recontractación.

8. SUPERVISION Y COORDINACION

La consultoría estará supervisada directamente por el Director General de Administración y Finanzas del CONACYT y en colaboración con la Coordinación del Programa.

9. PERFIL DEL CONSULTOR

El Consultor debe contar con el siguiente perfil mínimo:

9.1 FORMACIÓN PROFESIONAL

El profesional deberá contar con título universitario en las áreas de administración, contabilidad, economía o ingeniería comercial. El título de grado debe estar registrado y legalizado ante el Ministerio de Educación y Ciencias-MEC

Participación en eventos de capacitación relacionados al servicio solicitado como en: Adquisiciones, Contrataciones Públicas, Gestión financiera y presupuestaria, Rendiciones de Cuentas, Auditoría, Gestión de Proyectos y otros afines.

Se valorarán los estudios de posgrados en niveles de diplomado, especialización y/o maestría concluidos, relacionados al cargo.

9.2 EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL

Acreditar al menos 6 años de experiencia profesional general en tareas realizadas en instituciones públicas y/o privadas.

9.3 EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA

Acreditar experiencia profesional específica de al menos 5 años en tareas relacionadas al área administrativa o financiera en programas y/o proyectos ejecutados por instituciones públicas y/o privadas.

9.4 OTROS CONOCIMIENTOS

Competencias técnicas y habilidades

- Perfecto dominio del idioma Castellano, hablado y escrito.
- Conocimiento del Idioma Guaraní.
- Conocimiento del idioma Inglés.
- Buen manejo de herramientas informáticas (procesadores de textos, planillas electrónicas, correo electrónico, internet, herramientas para el manejo de proyectos, gestores de contenido, etc.).

Competencias cardinales

- Liderazgo
- Capacidad de resolución de problemas
- Capacidad de organización y planificación
- Orientación a resultados
- Tolerancia a la presión
- Capacidad de trabajo en equipo
- Buen relacionamiento interpersonal
- Habilidad de comunicación oral y escrita

10 PRESUPUESTO Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El Presupuesto total es de Gs. 152.000.000 (guaraníes ciento cincuenta y dos millones).

El régimen de prestación de servicios de este contrato de consultoría es distinto de aquellos de relación de dependencia administrativa propios de la función pública, a la luz de las normas administrativas y laborales, nacionales e internacionales que rigen en Paraguay.

El Contrato será bajo la modalidad por producto.

El monto del contrato incluye todos los impuestos de ley; el consultor será responsable de su cumplimiento.

11 FORMA DE PAGO

Para los fines de la presente contratación, el precio total convenido será cancelado en moneda nacional, previa aprobación de los informes y de acuerdo al siguiente detalle:

- El primer pago se hará a la firma del contrato.
- 8 pagos contra informe aprobado conforme a lo establecido en el Punto 6. Informes.
- 1 pago contra informe final aprobado

CUADRO DE EVALUACIÓN DE CALIFICACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

Nombre del Consultor	Formación académica			TOTAL	Experiencia Profesional			TOTAL	TOTAL
	Pasa / No pasa	15	15		25	35	10		
	Requisito Mínimo	Eventos de Capacitación	Posgrado Concluido	Hasta 30 puntos	Experiencia General	Experiencia Directa	Entrevista	Hasta 70 puntos	Hasta 100 puntos
Nombre 1									
Nombre 2									
Nombre 3									

DETALLES DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1-Formación Académica:

Requisito mínimo: El profesional deberá contar con título universitario en las áreas de administración, contabilidad, economía o ingeniería comercial.

Participación en eventos de capacitación relacionados al servicio solicitado como en: Adquisiciones, Contrataciones Públicas, Gestión financiera y presupuestaria, Rendiciones de Cuentas, Auditoría, Gestión de Proyectos y otros afines. Se calificará por cada curso de capacitación de 40 hs. (5 puntos) hasta un máximo de 15 puntos.

Posgrados relacionados al cargo como ser: Auditoría y Control Gubernamental, Contrataciones Públicas, Gestión Financiera y Presupuestaria Pública, Gestión de Proyectos, Gestión y Administración Pública y otros afines. Se calificará de la siguiente manera: Maestría concluida (15 Puntos), especialización concluida (13 puntos), diplomado concluido (11 puntos).

2-Experiencia Profesional:

Experiencia General: Debe contar con experiencia profesional mínima de 6 años. Se otorgará 10 puntos al que cumpla con 6 años de experiencia general, a partir del siguiente año se otorgará 5 puntos hasta un máximo de 15 puntos. Total: 25 Puntos.

Experiencia Específica: El profesional deberá contar con 5 años de experiencia específica. Se otorgará 25 puntos al que cumpla con 5 años de experiencia específica, a partir del siguiente año se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos adicionales. Total: 35 puntos.

3- Entrevista: Total 10 puntos

El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos

El Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del contrato a..... por resultar el mejor evaluado con base a lo declarado en su Hoja de Vida.

Miembros del Comité de Selección :

Fecha:

Nombre

Firma

Nombre

Firma

Nombre

Firma